



Las firmas medianas de auditoría se fusionarán para sobrevivir a la crisis

El sector está pendiente de los cambios normativos que se aprobarán en Europa

Alba Brualla MADRID.

Las pequeñas y medianas firmas de auditorías protagonizarán una oleada de fusiones y alianzas en el corto y medio plazo para poder adaptarse a las nuevas necesidades de sus clientes. Así lo explicó Antonio Fornieles, presidente de la Agrupación Territorial 1ª del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) a este periódico, en el marco de un debate sobre el futuro de la profesión que realizaron los auditores madrileños.

En este sentido, Fornieles indicó que las capacidades que se necesitan ahora para ayudar a una empresa, incluso las pequeñas, son diferentes a las que se necesitaban hace cinco años. "Ahora cualquier empresa está operando internacionalmente y eso te obliga a entender, por ejemplo, la evolución de los tipos de cambio o cómo te endeudas en créditos multidivisas. Si nuestros clientes se ven en una situación más compleja, lógicamente las capacidades de nuestros profesionales tienen que adaptarse a eso".

Por eso, la organización ha reforzado el Proyecto Depymes, donde se impulsan sinergias y oportunidades de crecimiento inorgánico que permitan a las pymes de auditoría alcanzar una dimensión competitiva y ampliar su oferta de ser-



Antonio Fornieles, presidente de la Agrupación Territorial 1ª del ICJCE. EE

vicios. Según Fornieles, las previsiones para el futuro del sector son muy buenas, ya que "los inversores quieren que en los informes corporativos esté toda la información relevante y que ésta esté avalada por expertos independientes como los auditores". Asimismo, el presidente de los auditores madrileños aboga por la necesidad de continuar renovando la profesión y "otorgar más contenido a la auditoría, incluyen-

do en su alcance seguridad sobre riesgos empresariales, control interno y la gobernanza de las empresas auditadas", entre otras cuestiones relevantes.

Por otro lado, el sector está a la espera de que Europa fije una serie de cambios normativos, que afectarán al ejercicio de la auditoría, y que previsiblemente estarán cerrados para el mes de mayo. Según Fornieles, a pesar de la complejidad de

este proceso, parece que hay bastantes puntos de conexión entre las distintas propuestas realizadas por el Consejo, el Parlamento y la Comisión europea.

"No sabemos exactamente que es lo que va a ocurrir, pero sí parece que hay cosas que están bastante definidas, como la rotación obligatoria de firmas", indicó. En este sentido, el Consejo ha propuesto 15 años para entidades financieras y sistémicas y 20 años para el resto. Eso está más cerca de los 25 años

La Comisión, el Consejo y el Parlamento han propuesto la rotación obligatoria

que proponía el Parlamento y bastante lejos de los 6 años que planteó la Comisión.

"La rotación no es la solución que en la profesión consideramos apropiada, pero si se fijara un periodo de 20 años, vemos que es un plazo razonablemente gestionable y suficientemente largo, para que las inversiones iniciales que haya que realizar al tomar una auditoría nueva puedan resultar rentables", indicó.